

ización expresiva de sentimientos retributivos y como mecanismo instrumental para el *management* del riesgo y el confinamiento del delito. Los sectores de la población efectivamente excluidos de los mundos del trabajo, del welfare y de la familia —normalmente, varones jóvenes de las minorías urbanas— crecientemente se encuentran en prisión; su exclusión social y económica es efectivamente encubierta por su estatus de delincuentes condenados. La prisión inventada del presente es una solución penal frente al nuevo problema de la exclusión social y económica.

¿Por qué los gobiernos recurren tan rápidamente a las soluciones penales para lidiar con la conducta de las poblaciones marginales en lugar de intentar enfrentar las causas sociales y económicas de su marginalización? Porque las soluciones penales son inmediatas, fáciles de implementar y puede alegarse que «funcionan» con respecto al fin punitivo, en sí mismas, aun cuando fracasen en lo que se refiere a alcanzar toda otra finalidad. Porque tienen muy pocos opositores políticos, costos comparativamente bajos y concuerdan con las ideas de sentido común acerca de las causas del desorden social y la adecuada atribución de las culpas. Porque se fundan en los sistemas existentes de regulación y no alteran las estructuras sociales y económicas fundamentales. Y, sobre todo, porque permiten que los controles y las condenas sociales se concentren en los grupos marginados, dejando libres de regulación y censura los comportamientos de los mercados, de las corporaciones y de las clases sociales opulentas.

¿Por qué hemos hecho estas nuevas inversiones masivas en seguridad privada y hemos creado estos florecientes mercados de control mercantilizado? Porque el Estado soberano pasado de moda puede proveer castigo pero no seguridad y esto se ha hecho evidente para los actores económicos con intereses reales involucrados. Porque los sectores pudientes de la población se han acostumbrado a protegerse a sí mismos y a su propiedad y están cada vez más dispuestos a gastar dinero para obtener seguridad personal. Porque estos mismos grupos son plenamente conscientes de las divisiones sociales y raciales que caracterizan a la sociedad actual y recurren al espacio defensivo y a la propiedad fortificada como formas de protegerse de los peligrosos extraños. Y porque en las sociedades con altas tasas de delito, los problemas de la seguridad personal, de la prevención del delito y de la imposición de penas han creado oportunidades comerciales que han sido vigorosamente explotadas por los intereses privados y las fuerzas del mercado que el neoliberalismo ha liberado tan eficazmente.

¿Por qué el énfasis se ha trasladado de los programas de reforma social que solían dominar el campo a la prevención situacional del delito? Porque a diferencia de los intentos anteriores de construir programas de prevención social, dispositivos de creación de empleo y de regeneración de la comunidad, los nuevos métodos situacionales no parecen beneficiar a los pobres indignos, implicar una crítica a la sociedad o perturbar las libertades del mercado. Su implementación puede llevarse a cabo por fuera de una política de solidaridad y sacrificios colectivos y frente a la ausencia de apoyo a los programas welfaristas redistributivos. Su atractivo creciente descansa en el hecho de que puede ser provista a través del mercado, por medio de productos mercantilizados, en lugar de ser provista por las agencias del Estado. Como la policía privada y la seguridad comercial, estos métodos concuerdan con la dinámica de la sociedad de mercado, adaptándose a sí mismos a la demanda individualizada, acomodándose a los circuitos del suministro rentable y el consumo privado.

¿Por qué la imagen de la víctima que sufre resulta ahora tan central en la cuestión del delito y en nuestras respuestas frente a ella? Porque en la nueva moralidad del individualismo de mercado las instituciones públicas carecen de fuerza y el derecho del Estado carece de autoridad. Toda mutualidad y solidaridad existente se alcanza a través de la identificación directa de los individuos entre sí y no con la organización política o las instituciones públicas a las que pertenecen. En un mundo en el que los sentimientos morales se privatizan junto con todo lo demás, la indignación moral colectiva nace más fácilmente de una base individualizada y no de una base pública. El declive de la fe en las instituciones públicas implica actualmente que sólo la visión del sufrimiento de «individuos como nosotros» puede provocar las respuestas apasionadas que se necesitan para suministrar energía emocional a las políticas punitivas y la guerra contra el delito. En la cultura individualista del capitalismo consumista, el derecho depende cada vez más de identificaciones de tipo individual. La justicia, como los otros bienes públicos en la sociedad post-welfarista, se expresa cada vez más en la moneda de la sociedad de consumo, cada vez más adaptada a la demanda individuada. La nueva importancia que se le asigna a la figura de la «víctima» no surge de la realidad de la victimización —de esto siempre ha habido mucho—, sino de la nueva importancia de la identificación visceral en un contexto donde existen pocas fuentes de mutualidad.¹³

Finalmente, ¿por qué las políticas criminales contemporáneas se parecen tanto a las políticas antiwelfare que se han desarrollado precisamente durante el mismo período? Porque comparten los mismos supuestos, albergan las mismas ansiedades, despliegan los mismos estereotipos y usan las mismas recetas para la identificación del riesgo y la atribución de las culpas. Como la política social y el sistema de asistencia, el control del delito funciona como un elemento en un sistema más amplio de regulación e ideología que intenta forjar un nuevo orden social en las condiciones de la modernidad tardía.

Este futuro no es inevitable

He planteado que las estrategias actuales de control del delito tienen cierta congruencia, cierto «ajuste» con las estructuras de la sociedad tardomoderna. Representan un tipo particular de respuesta, una adaptación particular a los problemas específicos de orden social generados por la organización social de la modernidad tardía.¹⁴ Pero estas políticas públicas no son inevitables. La superficie social sobre las que se construyen las instituciones de control del delito plantea ciertos problemas, pero no dicta cómo éstos han de ser percibidos y abordados por los actores y autoridades sociales. Estas respuestas son moldeadas por las instituciones políticas y los compromisos culturales. Son el producto de un cierto estilo político, una cierta conjunción de fuerzas de clase, una trayectoria histórica particular. Son el resultado (en parte planeado, en parte involuntario) de elecciones políticas y culturales, elecciones que podrían ha-

*ber sido diferentes y que aún pueden ser repensadas y revertidas.*¹⁵

La implicación general que he planteado a lo largo de este libro

¿Por qué el énfasis se ha trasladado de los programas de reforma social que solían dominar el campo a la prevención situacional del delito? Porque a diferencia de los intentos anteriores de construir programas de prevención social, dispositivos de creación de empleo y de regeneración de la comunidad, los nuevos métodos situacionales no parecen beneficiar a los pobres indignos, implicar una crítica a la sociedad o perturbar las libertades del mercado. Su implementación puede llevarse a cabo por fuera de una política de solidaridad y sacrificios colectivos y frente a la ausencia de apoyo a los programas welfaristas redistributivos. Su atractivo creciente descansa en el hecho de que puede ser provista a través del mercado, por medio de productos mercantilizados, en lugar de ser provista por las agencias del Estado. Como la policía privada y la seguridad comercial, estos métodos concuerdan con la dinámica de la sociedad de mercado, adaptándose a sí mismos a la demanda individualizada, acomodándose a los circuitos del suministro rentable y el consumo privado.

¿Por qué la imagen de la víctima que sufre resulta ahora tan central en la cuestión del delito y en nuestras respuestas frente a ella? Porque en la nueva moralidad del individualismo de mercado las instituciones públicas carecen de fuerza y el derecho del Estado carece de autoridad. Toda mutualidad y solidaridad existente se alcanza a través de la identificación directa de los individuos entre sí y no con la organización política o las instituciones públicas a las que pertenecen. En un mundo en el que los sentimientos morales se privatizan junto con todo lo demás, la indignación moral colectiva nace más fácilmente de una base individualizada y no de una base pública. El declive de la fe en las instituciones públicas implica actualmente que sólo la visión del sufrimiento de «individuos como nosotros» puede provocar las respuestas apasionadas que se necesitan para suministrar energía emocional a las políticas punitivas y la guerra contra el delito. En la cultura individualista del capitalismo consumista, el derecho depende cada vez más de identificaciones de tipo individual. La justicia, como los otros bienes públicos en la sociedad post-welfarista, se expresa cada vez más en la moneda de la sociedad de consumo, cada vez más adaptada a la demanda individuada. La nueva importancia que se le asigna a la figura de la «víctima» no surge de la realidad de la victimización —de esto siempre ha habido mucho—, sino de la nueva importancia de la identificación visceral en un contexto donde existen pocas fuentes de mutualidad.¹³

Finalmente, ¿por qué las políticas criminales contemporáneas se parecen tanto a las políticas antiwelfare que se han desarrollado precisamente durante el mismo período? Porque comparten los mismos supuestos, albergan las mismas ansiedades, despliegan los mismos estereotipos y usan las mismas recetas para la identificación del riesgo y la atribución de las culpas. Como la política social y el sistema de asistencia, el control del delito funciona como un elemento en un sistema más amplio de regulación e ideología que intenta forjar un nuevo orden social en las condiciones de la modernidad tardía.

Este futuro no es inevitable

He planteado que las estrategias actuales de control del delito tienen cierta congruencia, cierto «ajuste» con las estructuras de la sociedad tardomoderna. Representan un tipo particular de respuesta, una adaptación particular a los problemas específicos de orden social generados por la organización social de la modernidad tardía.¹⁴ Pero estas políticas públicas no son inevitables. La superficie social sobre las que se construyen las instituciones de control del delito plantea ciertos problemas, pero no dicta cómo éstos han de ser recibidos y abordados por los actores y autoridades sociales. Estas respuestas son moldeadas por las instituciones políticas y los compromisos culturales. Son el producto de un cierto estilo político, una cierta conjunción de fuerzas de clase, una trayectoria histórica particular. Son el resultado (en parte planeado, en parte involuntario) de elecciones políticas y culturales, elecciones que podrían haber sido diferentes y que aún pueden ser repensadas y revertidas.¹⁵

La explicación general que he planteado a lo largo de este libro necesariamente implica dos tipos de consideraciones: unas *estructurales*, que apuntan a las características generales de un cierto tipo de organización social, y otras *coyunturales*, que identifican las elecciones y contingencias que moldearon la forma en que grupos sociales particulares se adaptaron a estas estructuras y mediaron en sus consecuencias sociales. Al narrar estos cambios históricos he intentado diferenciar estos niveles de análisis y distinguir entre las características estructurales y las adaptaciones políticas y culturales. He intentado argumentar que el campo reconfigurado del control del delito está estructuralmente relacionado con las condiciones de la modernidad tardía, remarcando al mismo tiempo que «estructuralmente relacio-

nado» no es lo mismo que «estrictamente determinado». Pero en el mundo real no hay una separación clara entre «estructura social» y «respuesta política»: las dos se encuentran entrelazadas. Sólo un análisis comparativo nos permite mostrar cómo las mismas coordenadas estructurales pueden sostener esquemas políticos y culturales diferentes. Este estudio ha optado por considerar a Estados Unidos y Gran Bretaña juntos, en un esfuerzo por resaltar las similitudes estructurales que marcan sus trayectorias sociales, políticas y penológicas. Pero Gran Bretaña no es Estados Unidos. Su régimen penal no es tan represivo, sus divisiones sociales y raciales no son tan profundas, su historia reciente no ha sido tan explosiva. Ni tampoco son iguales en todos los aspectos sus partidos políticos rivales: Clinton no es Bush y Blair no es Thatcher y las diferencias que distinguen las políticas públicas de sus gobiernos han tenido consecuencias reales para la vida de la gente. No argumento que no haya diferencias que importen. Mi planteamiento es que existen hoy similitudes estructurales importantes en los patrones de pensamiento y en las estrategias organizacionales que moldean la práctica en estas dos sociedades tardomodernas, más allá del partido político que esté en el gobierno. Un trabajo más extenso de comparación internacional podría haber mostrado cómo otras sociedades, tales como Canadá, Noruega, Holanda o Japón, han sufrido los conflictos sociales y económicos de la modernidad tardía sin haber recurrido a estas mismas estrategias y niveles de control.¹⁶

Pero aun cuando el presente trabajo no puede demostrar esto concluyentemente, su análisis sugiere puntos en los cuales se podrían haber tomado decisiones diferentes e implementado políticas distintas, con lo que otros resultados podrían haber sido posibles.¹⁷ Como hemos visto, los actores políticos en Gran Bretaña y Estados Unidos han optado repetidamente por responder a la preocupación pública generalizada acerca del delito y la seguridad formulando políticas públicas que castigan y excluyen. Han asumido la postura de un Estado soberano desplegando su monopolio de la fuerza para imponer el orden y castigar a los que violan la ley. Como he sostenido, este intento por crear orden social a través de instrumentos penales es profundamente problemático, especialmente en las democracias tardomodernas. En lugar de trabajar para construir las instituciones complejas de gobierno e integración necesarias para regular y unificar el orden social y económico actual, estas políticas penales han establecido una división entre

aquellos grupos a los que se les puede permitir vivir en una libertad sin restricciones y aquellos otros que deben ser estrictamente controlados. En lugar de abordar el difícil problema de la solidaridad social en un mundo diverso e individualizado, nuestros líderes políticos han preferido fiarse de las certezas de una solución hobbesiana más simple y coercitiva.

Pero existen otras posibilidades para el control del delito y la formación de un orden social, como hemos visto cuando consideramos las respuestas adaptativas desarrolladas por las agencias administrativas. Los intentos por compartir la responsabilidad del control del delito, por enraizar el control social dentro del tejido de la vida cotidiana, por reducir los efectos criminógenos de las transacciones económicas, por proteger a las víctimas que han sido victimizadas repetidamente, éstas son posibilidades que ya existen y a las que se les podría dar mucha más importancia en la política gubernamental. Comparadas con las soluciones penales, estas otras posibilidades se adaptan mejor a los esquemas sociales del mundo de la modernidad tardía, son más realistas acerca de los límites del Estado soberano y de sus mecanismos de justicia penal y menos propensas a reforzar las divisiones sociales existentes.

Hemos visto que los públicos estadounidense y británico son muy sensibles con respecto a la cuestión del delito y que los actores políticos se sienten obligados a responder directamente a estas preocupaciones. Cuando no se está a tono con el sentimiento público sobre este tema se están incitando los titulares críticos y el desastre político. Pero el involucramiento emocional que mucha gente tiene actualmente con este tema no necesita siempre traducirse en la expresión de sentimientos punitivos. El público exige que algo debe hacerse con respecto al delito, que sus propiedades y personas deben ser protegidas, que los delincuentes deben ser adecuadamente castigados y controlados y que el sistema debe actuar con eficacia, generando confianza. Pero estas preocupaciones recurrentes pueden ser satisfechas de diversas formas. Las actitudes del público con respecto al delito y el control son profundamente ambivalentes.¹⁸ Dejan espacio a otras resoluciones. Los políticos tienden a tomar el camino más fácil, que es optar por la segregación y el castigo en lugar de intentar enraizar controles sociales, regular la vida económica y desarrollar políticas públicas que promuevan la inclusión e integración sociales. Si las sociedades de la modernidad tardía han de sostener los ideales de la democracia, de la igualdad

de derechos para todos y de un mínimo de seguridad económica para toda la población, tendrán que asegurarse de que la regulación moral y el control social se extiendan a los procesos fundamentales de toma de decisiones económicas, y no que se restrinjan al mundo de los delincuentes y beneficiarios de la asistencia social.

No son sólo nuestros políticos los que necesitarían revisar sus actitudes. Como hemos visto, las decisiones acumuladas de los individuos y de los hogares marcan también una diferencia y forman la base sobre la cual emergen las estructuras sociales. El enorme mercado de la seguridad privada y del espacio defensivo que existe actualmente es una consecuencia de esas decisiones. También lo es la brecha cada vez más amplia entre aquellos que tienen los recursos económicos para protegerse y aquellos que no. Precisamente porque las decisiones que parecen racionales desde el punto de vista individual pueden producir resultados irracionales cuando se repiten a escala masiva, el mercado de la seguridad también debe estar sujeto a la regulación colectiva y a los constreñimientos morales. Las autoridades gubernamentales actuales pueden estar obligadas a operar en paralelo con el sector privado o junto a él, pero no están obligadas a dar un paso atrás y permitir que las consecuencias de su falta de regulación del mismo nos afecten indiscriminadamente.

La nueva jaula de hierro

En los inicios del siglo XXI, Estados Unidos está experimentando un *boom* económico sin precedentes, con niveles bajos de desempleo, niveles de vida en crecimiento, un superávit federal y presupuestos estatales saludables. Gran Bretaña también está disfrutando de una recuperación económica generalizada. Las tasas de delito bajaron constantemente en ambos lugares durante los años noventa. Estados Unidos ha registrado descensos todos los años desde 1992 hasta el presente, mientras que Inglaterra y Gales experimentaron cinco años consecutivos de descenso hasta el aumento que se registró en 1999.¹⁹ Pero a pesar de estas tendencias positivas, existen muchos indicios de que el giro hacia una justicia punitiva y una concentración en la seguridad sigue a paso firme²⁰ Mientras el mercado de la seguridad privada se expande, la producción de la legislación penal se acelera y el complejo del delito se reproduce, nosotros estamos

de derechos para todos y de un mínimo de seguridad económica para toda la población, tendrán que asegurarse de que la regulación moral y el control social se extiendan a los procesos fundamentales de toma de decisiones económicas, y no que se restrinjan al mundo de los delincuentes y beneficiarios de la asistencia social.

No son sólo nuestros políticos los que necesitarían revisar sus actitudes. Como hemos visto, las decisiones acumuladas de los individuos y de los hogares marcan también una diferencia y forman la base sobre la cual emergen las estructuras sociales. El enorme mercado de la seguridad privada y del espacio defensivo que existe actualmente es una consecuencia de esas decisiones. También lo es la brecha cada vez más amplia entre aquellos que tienen los recursos económicos para protegerse y aquellos que no. Precisamente porque las decisiones que parecen racionales desde el punto de vista individual pueden producir resultados irracionales cuando se repiten a escala masiva, el mercado de la seguridad también debe estar sujeto a la regulación colectiva y a los constreñimientos morales. Las autoridades gubernamentales actuales pueden estar obligadas a operar en paralelo con el sector privado o junto a él, pero no están obligadas a dar un paso atrás y permitir que las consecuencias de su falta de regulación del mismo nos afecten indiscriminadamente.

La nueva jaula de hierro

En los inicios del siglo XXI, Estados Unidos está experimentando un *boom* económico sin precedentes, con niveles bajos de desempleo, niveles de vida en crecimiento, un superávit federal y presupuestos estatales saludables. Gran Bretaña también está disfrutando de una recuperación económica generalizada. Las tasas de delito bajaron constantemente en ambos lugares durante los años noventa. Estados Unidos ha registrado descensos todos los años desde 1992 hasta el presente, mientras que Inglaterra y Gales experimentaron cinco años consecutivos de descenso hasta el aumento que se registró en 1999.¹⁹ Pero a pesar de estas tendencias positivas, existen muchos indicios de que el giro hacia una justicia punitiva y una concentración en la seguridad sigue a paso firme.²⁰ Mientras el mercado de la seguridad privada se expande, la producción de la legislación penal se acelera y el complejo del delito se reproduce, nosotros estamos

... la posibilidad real de quedar encerrados en una nueva «jaula de hierro». Hace tiempo, Max Weber describió cómo la racionalidad capitalista sobrevivió a la vocación espiritual que le dio su ímpetu y significado originales. La nueva cultura del control del delito, nacida de los miedos y ansiedades de fines del siglo XX, puede bien perdurar luego de que las condiciones que la originaron hayan desaparecido. Después de todo, tales esquemas multiplican las inversiones institucionales y producen beneficios determinados, en especial para los grupos sociales que están más alejados de ellos. Implican una forma de distribuir los costos del delito: injusta, desigual, pero, sin embargo, viable y conveniente. Las soluciones penales pueden ser onerosas, pero los últimos veinticinco años han demostrado que sus costos financieros pueden sustentarse aun cuando los contribuyentes son autoritariamente reacios a soportar los costos de otros gastos públicos.

Los nuevos esquemas de control del delito implican, sin embargo, ciertos costos sociales que son, a largo plazo, más difíciles de afrontar. El recrudecimiento de las divisiones sociales y raciales; el reforzamiento de los procesos criminógenicos; la alienación de grandes grupos sociales; el desprestigio de la autoridad legal; una reducción de la tolerancia cívica; una tendencia hacia el autoritarismo; éstos son la clase de resultados que pueden emanar de descansar en los mecanismos penales para mantener el orden social.²¹ El encarcelamiento masivo y la fortificación privada pueden ser soluciones viables para el problema del orden social, pero son profundamente poco atractivas. Una población enorme de pobres marginados y criminalizados pueden carecer de poder político y generar poca simpatía en el público, pero en términos agregados podrían tener la capacidad negativa de hacerle la vida poco agradable a todo el resto. No es accidental que las imágenes distópicas de la película de los años ochenta *Blade Runner* hayan tenido semejante resonancia cultural.²² Las comunidades cerradas y el gasto en seguridad privada pueden ser opciones para los ricos, pero no pueden ofrecer una solución social general a los problemas del delito y la violencia, sobre todo porque la protección privada absoluta no está al alcance de la mayoría de los hogares de clase media, que continuarán dependiendo de la policía pública y de la provisión del Estado.²³ El encarcelamiento masivo puede seguir siendo sustentable económicamente para los Estados de «ley y orden», puede proveer de empleos muy requeridos en las comunidades rurales y ser una fuente de ganancias para las empresas dedicadas a proveer servicios vin-

culados a las prisiones. Pero a largo plazo es posible que su conflicto con los ideales de la democracia liberal se vuelva cada vez mayor, especialmente cuando la exclusión penal (y la privación de los derechos civiles que comporta) está tan fuertemente centrada en las minorías raciales. Un gobierno que sistemáticamente sostiene el orden social por medio de la exclusión masiva comienza a parecerse a un Estado que practica el *apartheid*.

Estos costos sociales y políticos hacen menos probable que estas políticas públicas persistan indefinidamente. La reducción reciente en las tasas de delito ha hecho que la cuestión del control del delito se vuelva un poco menos urgente, un poco menos relevante en el discurso político. Los costos del encarcelamiento masivo están comenzando a ser evidentes. En Estados Unidos existe actualmente un debate público generado por evidencias de condenas injustas en un alto porcentaje de casos de pena de muerte y al menos un gobernador ha llamado a una moratoria en las ejecuciones a la espera de los resultados de una investigación más profunda. Algunas de las figuras más conservadoras en la política criminal están comenzando a separarse de la alternativa de un encarcelamiento masivo continuo.²⁴ Las políticas públicas están comenzando a ser el problema y no la solución. Si estos cambios persisten, existe la posibilidad de que las tendencias actuales sean mitigadas y quizás, eventualmente, revertidas.

Pero la lección fundamental del siglo XX no es una lección política sino una lección estructural. El problema del control del delito en la modernidad tardía ha demostrado vívidamente los límites de Estado soberano. Las negaciones y los gestos expresivos que han marcado las políticas penales recientes no pueden disfrazar el hecho de que el Estado está seriamente limitado en su capacidad de proveer seguridad a sus ciudadanos y proporcionar niveles adecuados de control social. La lección de la experiencia de fines del siglo XX es que el Estado nacional ya no puede esperar gobernar mediante órdenes soberanas impartidas a sujetos obedientes y esto es cierto ya sea cuando la cuestión sea proveer asistencia social, asegurar la prosperidad económica o mantener «la ley y el orden». En el mundo complejo y diferenciado de la modernidad tardía, un gobierno legítimo y efectivo debe devolver poder y compartir las tareas del control social con las organizaciones y comunidades locales. Ya no puede descansar en «el conocimiento del Estado», en agencias burocráticas que no rinden cuentas y en soluciones uni-

versales impuestas desde arriba. Los teóricos sociales y políticos han argumentado ampliamente que el gobierno efectivo en las sociedades complejas no puede descansar en una conducción y una coerción centralizadas.²⁵ En cambio, debe aprovechar las capacidades gubernamentales de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, junto con los poderes y conocimientos locales que éstas poseen. Estamos descubriendo –y no, precisamente, antes de tiempo– que esto es también cierto para el control del delito.